

BREAKING NEWS OF THE ALDE ZAHARRA

Nuestro objetivo es disolvernós porque ya no tengamos de qué quejarnos

NO SÓLO NO ESTÁ PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN SINO QUE SE RECOMIENDA ENCARECIDAMENTE SU DIFUSIÓN.

EL BADAJO ENMASCARADO



El lujoso bar que abrió un conocido grupo inversor hostelero en la calle San Nicolás del Casco Viejo de Pamplona ha querido compartir la alegría que se lleva cada vez que un parroquiano da una propina, por lo que no ha tenido mejor ocurrencia que instalar una campana que compite en sonoridad y estridencia con la famosa campana María de la catedral.

Comoquiera que, cada vez que sonaba, los vecinos brincaban de sus sillones, los niños lloraban y los ancianos, a punto del infarto, salían pitando pensando que volvían a invadirnos los franceses o el fuego avanzaba arrasándolo todo, y ante las denuncias vecinales, el ínclito cuerpo de la Policía Municipal ha tomado cartas en el asunto y ha procedido a corregir el escándalo. Fruto de la labor de los agentes, el encargado del local ha procedido a vendar el badajo como medida correctora.

¡Qué consideraus!

Si crees que tienes derecho a una vida tranquila, a poder dormir y vivir con dignidad, a utilizar el espacio público, si piensas que no tienes que aguantar los excesos ajenos... Únete a Convivir en lo Viejo/ Alde Zaharrean bizi contacta con convivirneloviejo@gmail.com

Lo viejo se mueve: Movilidad del Casco Viejo

Por encargo del Ayuntamiento de Pamplona, en colaboración con asociaciones, colectivos, vecinos y vecinas, se puso en marcha una campaña para estudiar y recibir sugerencias para mejorar la movilidad del Casco Antiguo de la ciudad. Estas dinámicas participativas consistieron en 5 ejes: reducción de tráfico y priorización del peatón, accesos y conexiones, carga y descarga, convivencia peatón-bicicleta y otros.

Integrantes del colectivo Convivir en lo Viejo/Alde Zaharrean Bizi acudió al paseo que tuvo lugar el 29 de septiembre a las 19:30 en la Plaza de San Nicolás y que tenía previsto recorrer la calle San Nicolás, Estafeta y Navarrería. El hecho de celebrarse la tarde de un "juevintxo" nos animó a participar y dejar constancia de las dificultades que muchos vecinos tienen para acceder a sus viviendas y de los problemas que acarrea el desenfundado *poteo*. No parece casualidad que el quinto eje, en el que participamos nosotros, haya sido eliminado de los debates sin dar demasiadas explicaciones. Democracia participativa lo llaman.



Los organizadores explicaron que ellos se dedicaban a recoger las propuestas que luego pasarían a los técnicos municipales, los cuales valorarían y atenderían (o no). Unos cuantos jóvenes (se supone que vecinos), algunas caras conocidas de la Asociación Alde Zaharra y ningún representante municipal, recorrieron y charlaron a lo largo del recorrido dejando claro que hay distintas visiones de un problema que, no cabe duda, se ve de distinta manera dependiendo quien lo valore. Se habló de consensos y "disensos" (suponemos que querrían decir disensiones) y lo que para unos era intolerable (la Plaza de Navarrería ocupada totalmente por clientes consumiendo y taponando portales) para otros no era para tanto y había que ser comprensivo y tener una actitud educativa con los excesos.

A pesar de todo se completó el paseo, cada uno expuso sus argumentos y al final nos dieron una encuesta para que valorásemos el trabajo de la empresa que hizo la campaña. El ambiente, a pesar de la diferencia de criterios fue cordial lo que no impidió distintas perlas que se les escaparon a algunos de los asistentes: "venís de infiltrados", le dijeron a un vecino descontento, "Me estoy poniendo de una mala hostia... ¡Aquí no hay más que viejos que protestan!" dijo por lo bajini a su amiga una de las concentradas...

Desde Convivir se les quiso convencer a los asistentes que las cosas han empeorado en los últimos años, que hay gente que tiene muchas dificultades para acceder a su casa y que hay calles y momentos del día en el que acceder con el coche, e incluso transitar, es imposible. También quedó clara la sensibilidad del personal que ocupa los portales y la calle, como si fuera un derecho constitucional el jueves, y la mínima sensibilidad y falta de empatía que tenemos que soportar cuatro días a la semana. Y el concejal se supone que se habría ido al cine a ver otra película.

BREVES Y BREVAS

¿Dónde se puede vender alcohol?

A las tiendas de alimentación y bebidas, últimamente, hay que añadir un variado surtido de establecimientos.

* *

Algunas tiendas de móviles parece que alternan las fundas y los aparatos electrónicos con botellas de alta graduación.

* *

También algún estanco parece que oferta sus tradicionales labores con botellas de whisky o vodka.

* *

¿Y qué decir de las tiendas de chucherías que combinan las gominolas con litronas, ginebra, coñac, ron, etc?

* *

En alguna heladería nos podemos tomar vino y cerveza sin problemas, disfrutando de su cómoda terraza.

* *

Incluso ha habido tiendas de discos que ofertan el jueves con vino y cerveza por... ¿dos euros?

* *

Otras tiendas parece que no tienen problemas en anunciar ofertas de muchos grados por pocos euros. ¡Qué agravio para los pobres fumadores!

* *





LA DEFENSA DEL DERECHO A UN AMBIENTE URBANO SILENCIOSO

elaboración de planes de acción.

Los mecanismos de defensa que se articulan para paliar la contaminación acústica no son fáciles. Desde las dificultades de enfrentarse a la fuente molesta, así como el desconocimiento de la ley, los conflictos competenciales, la tolerancia o pasividad de la administración, la falta de medios o la dificultad de medición y origen del ruido, son obstáculos que no nos lo van a poner fácil.

Las actividades lúdicas, como las fiestas ruidosas, se fomentan públicamente, se toleran por tradición cultural (aunque las circunstancias, aforo y actividades aumenten año a año) y se van permitiendo excepciones que devienen en tradiciones. Los centros históricos ven mermado su carácter residencial en beneficio del recreativo y se constata un incremento de locales de hostelería a la par que disminuye la población y las condiciones de habitabilidad.

En conclusión: el ruido es un potencial vulnerador de los derechos humanos, tenemos derecho al silencio, a que se limiten las emisiones sonoras, siendo la administración el garante de dicho cumplimiento. Es preciso reconocer la primacía del uso residencial sobre el económico y recreativo y hay que estructurar mecanismos de control, represión y reparación para acotar los problemas derivados de la contaminación acústica. A pesar de las dificultades de esta desigual lucha, Alenza citó y comentó varias sentencias que van abriendo un horizonte esperanzador y que van dejando claro nuestro derecho a una sociedad libre de esta lacra que mina nuestros derechos ciudadanos.

El profesor de Derecho Administrativo de la UPNA, José Francisco Alenza impartió una charla en la librería Katakarak de Pamplona, organizada por Convivir, sobre el derecho de los ciudadanos a un ambiente urbano silencioso, en la que disertó sobre la implicación administrativa, la evolución de las estrategias jurídicas, los mecanismos de defensa ciudadana y el fracaso de los instrumentos preventivos contra el ruido.

El ruido puede acarrear problemas de audición, afectar al sistema circulatorio y a la salud mental, acelerando neurosis, psicosis, dolencias nerviosas, trastornos del sueño, efectos negativos sobre la memoria, la concentración, crear agresividad, depresión, enfado, etc. Afecta también a la tranquilidad ciudadana, al orden público y a la protección de bienes patrimoniales privados.

Para luchar contra el ruido son necesarias medidas que van desde la labor vecinal y la actuación de las distintas administraciones, la homologación y certificación de las maquinarias, la elaboración de mapas de ruido, objetivos de calidad acústica y la

Decálogo contra el ruido

Aunque haya cosas que parezcan obvias, no está de más echarle un ojo a este decálogo recomendado por **Juristas contra el Ruido**.

- 1.- Conciencia del ruido. El ruido puede causar serios problemas de salud.
 - 2.- Conocer sus derechos. Consulte la legislación.
 - 3.- Buscar ayuda. Asociaciones, abogados, comunidad, de propietarios, internet...
 - 4.- Identificar la causa del ruido. Firme pero educadamente hablar con el causante. Acudir acompañado.
 - 5.- Todo por escrito. Tanto si hay acuerdo como si no, elaborar escrito con fecha, horas, decibelios y hacerlo llegar al causante, si es posible con acuse de recibo. Si no procurar sacar fotos, videos...
 - 6.- Acudir a la autoridad. Ayuntamiento, Policía Local, consejería de Medio Ambiente. Todo por escrito (acuse de recibo) y actas de intervención.
 - 7.- Ir a los Tribunales. Si el problema persiste pedir el cese de ruidos y la indemnización correspondiente.
 - 8.- Prevenir antes de curar. Si vas a comprar o alquilar visita la zona a distintas horas (noche, fin de semana...)
 - 9.- Aislar la vivienda. Ventanas, estructura,...
 - 10.- No desesperar nunca. No resignarse. Insistir tanto como sea necesario. Guardar todos los documentos, denuncias, partes médicos...
- Hay que ser tenaz para acabar con el problema.
Fuente: <http://www.juristas-ruidos.org/guías-de-ayuda.html>

LA BATALLA DEL RUIDO

Artículo extractado de La Vanguardia. Eva Millet 27/07/2012

El ruido es una forma de tortura, y una visita a la web de la Plataforma Estatal de Asociaciones Contra el Ruido y las Actividades Molestas (Peacram) lo corrobora. (...) Vecinos, bares, música, obras, maquinaria, aviones, tráfico, aires acondicionados... La violencia acústica tiene muchas formas, pero el denominador común es que puede llegar a romper a las personas física y psicológicamente. (...) Como explica la psicoterapeuta Àngels Còrcoles "el ruido incrementa la agresividad, la falta de concentración, el insomnio y los tics; estos son los primeros síntomas, si se cronifica pueden aparecer episodios de ansiedad, angustia y depresiones".

El presidente de la Peacram, Ignacio Sáenz Cosculluela, asegura que existe una desidia y falta de sensibilidad medioambiental de nuestros responsables políticos; "un riguroso estudio del Defensor del Pueblo en el 2005 ya dijo que los ayuntamientos no son eficaces (o no desean serlo) contra la contaminación acústica en general y la del ocio de manera particular".

Sin embargo, no todos se resignan. Cada vez hay más personas que denuncian, pleitean contra bares, vecinos y administraciones y... ganan. Cosculluela destaca "las condenas a ayuntamientos por inacción y a alcaldes por sus dejación de funciones, con penas de cárcel y/o de inhabilitación".

CONVIVIRENLOVIEJO ALDEZAHARREANBIZI CONVIVIRENLOVIEJO ALDEZAHARREANBIZI

consume en el interior **no molestes**
déjanos dormir **queremos descansar**

AYUNTAMIENTO: HAZ CUMPLIR LAS NORMAS

ALDEZAHARREANBIZI CONVIVIRENLOVIEJO ALDEZAHARREANBIZI CONVIVIRENLOVIEJO

